23/07/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Un paso más hacia la nueva Ley de Propiedad Intelectual

El Congreso aprobó ayer la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, por lo que solo queda el trámite en el Senado, que se espera sea este otoño para que la ley entre en vigor a partir del 2015.

Durante la tramitación parlamentaria se han presentado 169 enmiendas al texto que aprobó el Consejo de Ministros el pasado mes de febrero.

La norma recogía entre otras, la compensación económica que se debe dar a los autores de las noticias por la explotación de su información en el ámbito de los agregadores de noticias en internet, es decir, la "tasa google".

No obstante, y a la espera de la normativa comunitaria sobre protección de datos, se prevé que la citada reforma sufra importantes cambios antes de su entrada en vigor.
...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF